

**SEGUIMIENTO A LA EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES DE MEJORA DE LOS
PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR
VIGENCIAS 2019 AL 2024**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
OCI-001-2025**

TRD-107-34,14

**INGRID YAZMIN FUQUENE CALDERON
PROFESIONAL UNIVERSITARIO**

03 DE OCTUBRE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.	3
2. DESARROLLO DE LOS TEMAS	4
3. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE EFECTIVIDAD REALIZADA A LAS ACCIONES DE MEJORA A CARGO DE LA DIRECCION MIPYMES.	5
3.1 INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN – CINCO (5) PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO- MINCIT - HALLAZGO 14-VIGENCIA 2020	5
3.2 INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN – CINCO (5) PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO- MINCIT HALLAZGO 15 -VIGENCIA 2020	7
3.3 INFORME AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO INTERSECTORIAL - A LOS COMPONENTES DE GENERACIÓN DE INGRESOS Y EMPLEABILIDAD A POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO HALLAZGO 4 - VIGENCIA 2024.....	11
4.RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE EFECTIVIDAD REALIZADA A LAS ACCIONES DE MEJORA A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD. ..	13
4.1 INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA VIGENCIA 2021 HALLAZGO 10-VIGENCIA 2021. REFORMULADO (H36V22).....	13
4.2 INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA VIGENCIA 2021 HALLAZGO 11-VIGENCIA 2021. REFORMULADO (H37V22).....	15
4.3 INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA INDEPENDIENTE CGR-CDSCDR No. 004 de junio de 2020 HALLAZGO H6-VIGENCIA 2019. REFORMULADO (H44V22).....	17
4.4 INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA INDEPENDIENTE CGR-CDSCDR No. 004 de junio de 2020 HALLAZGO H9-VIGENCIA 2019 - REFORMULADO (H45V22).	19
4.5 INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN – CINCO (5) PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO- MINCIT HALLAZGO H6 VIGENCIA 2020 - REFORMULADO (R24H6V20).	21
4.6 INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN – CINCO (5) PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO- MINCIT - HALLAZGO 8 VIGENCIA 2020 REFORMULADO (R24H8V20). 24	
5.CONCLUSIONES	27
6.COMUNICACIÓN DE RESULTADOS.....	28
7.ANEXOS.....	29

1. INTRODUCCIÓN.

Dando cumplimiento al Plan anual de auditoría interna 2025 de la Oficina de Control Interno y en concordancia con las funciones y roles emanados de la ley 87 literal e y la resolución reglamentaria 066 de 2024 de la CGR, se realizó seguimiento a las acciones de mejora tendientes a subsanar los hallazgos abiertos de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República.

La verificación de la efectividad de las acciones de mejora se realiza en cumplimiento de las instrucciones impartidas mediante Circular No. 015 de septiembre 30 de 2020 suscrita por la CGR que enuncia:

"...corresponde a las Oficinas de Control Interno de los sujetos de control, dentro de sus funciones, verificar las acciones que a su juicio hayan subsanado las deficiencias que fueron objeto de observación por parte de la CGR. Estas acciones deben estar evidenciadas, lo cual será el soporte para darlas por cumplidas e informarlo a la Contraloría General de la República...

Las acciones de mejora en las cuales se haya determinado que las causas del hallazgo han desaparecido o se han modificado los supuestos de hecho o de derecho que dieron origen al mismo, corresponde a las Oficinas de Control Interno señalar su cumplimiento e informarlo a la CGR (...).

Lo antes expuesto, sin perjuicio de la verificación que la CGR realice a través de cualquier tipo de auditoría o actuación de vigilancia y control fiscal..."

Se procede a realizar verificación de la efectividad de 9 de las acciones de mejora formuladas que corresponden a 9 hallazgos del plan de mejoramiento producto de las Auditorías Financieras y de cumplimiento de las vigencias 2022, 2023 y 2024 a cargo de la Dirección de MiPymes y la Dirección de Productividad y Competitividad.

Es de anotar que la responsabilidad de subir mensualmente a la plataforma *Isolucion* los soportes e información suficiente, que demuestre el cumplimiento de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento suscrito entre el representante legal de la Entidad y la Contraloría General de la República corresponde a las diferentes dependencias del MinCIT. La Oficina de Control Interno verificó dichos soportes, solicitó información complementaria y analizó su pertinencia y comunicará el resultado de este ejercicio al ente de control y a las dependencias responsables.

2. DESARROLLO DE LOS TEMAS

En el ejercicio de verificación de la efectividad de las acciones correspondientes a los planes de mejora suscritos con la CGR para las vigencias 2022,2023 y 2024 se realizaron las siguientes actividades:

- Definición de las acciones de mejora a revisar
- Análisis de las acciones de mejora, objetivos y metas.
- Revisión de los soportes incluidos en el aplicativo Isolucion.
- Solicitud de información complementaria mediante los siguientes memorandos:
 - ODCI-2025-000271 Dirección de MiPymes de fecha 04/09/2025.
 - ODCI-2025-000272 Dirección de Productividad y Competitividad de fecha 04/09/2025.
- Revisión de la información enviada mediante memorandos DMP-2025-000143 y DPYC-2025-000425.
- Mesas de trabajo con la Dirección de MiPymes y Dirección de Productividad y Competitividad.

3. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE EFECTIVIDAD REALIZADA A LAS ACCIONES DE MEJORA A CARGO DE LA DIRECCION MIPYMES.

3.1 INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN – CINCO (5) PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO- MINCIT - HALLAZGO 14-VIGENCIA 2020

Descripción del hallazgo

(RH14-V2020-PI)- Cumplimiento de metas y objetivos específicos resolución 824 del 2020, proyecto BPIN No. 2017011000186. Presunta connotación disciplinaria.

No se evidencia un seguimiento o un análisis profundo y serio sobre los beneficios o logros obtenidos por cada uno de los participantes o al menos una muestra representativa de los mismos, por lo que es difícil medir la efectividad real que los proyectos tuvieron en los participantes.

Las anteriores situaciones evidencian deficiencias en las labores de supervisión y seguimiento que hace el Ministerio, puesto que al no contar con los indicadores y metas de gestión y de producto, no es posible determinar el logro de objetivos y evaluar la efectividad, eficiencia y eficacia de los recursos invertidos en este proyecto a través de los recursos transferidos al patrimonio.

Adicionalmente, con lo evidenciado se está contraviniendo el principio de Eficacia donde se busca que los resultados de la gestión fiscal deben guardar relación con sus objetivos y metas y lograrse en la oportunidad, costos y condiciones previstos, señalados en el artículo 3 del decreto 403 de 2020.

Acción: A1(RF24-H14V20) Realiza un plan de choque que permita la ejecución y seguimiento de recursos.

Meta: M1(RF24-H14V20) Documento de acciones y compromisos para la ejecución de recursos.

Fecha de inicio: 1/07/2024

Fecha de Terminación: 30/11/2024

La acción de mejora fue reformulada en la vigencia 2024 porque fue reportada por la CGR como inefectiva en el informe de auditoría financiera vigencia 2023 CGR-CDCDR Nro. [002] de mayo de 2024, bajo el siguiente argumento:

La resolución 824-2020 del Patrimonio Autónomo INNpursa, presenta un saldo por ejecutar al 31 de diciembre de 2023 de \$613.922.000, de acuerdo con el análisis de la aplicación de la resolución 180, estos recursos se encuentran en el activo diferido

Verificación de cumplimiento

Se verificaron los soportes registrados en el aplicativo Isolucion en el módulo documentación – listado maestro de registros relacionados con las actas de seguimiento a la ejecución de los recursos del PA INNpalsa donde se informa que los desembolsos de la resolución 0824 de 2024 fueron realizados en el mes de abril de 2024.

Los soportes adjuntos en el aplicativo Isolucion no dan cuenta de la efectividad de la acción de mejora por lo que se solicitó información complementaria a la Dirección de MiPymes con el fin de establecer la efectividad de las acciones de mejora quien dio respuesta mediante oficio DMP-2025-000143, anexando informe de seguimiento al proyecto CÓDIGO BPIN: 202400000000451 “Fortalecimiento de las Capacidades Empresariales para el Desarrollo Productivo sostenible e incluyente a Nivel Nacional” con el fin de evidenciar la implementación de las mejoras en los informes ejecutivos de los proyectos.

Se revisa la base de datos de Q2 -2025 de la resolución 824 la cual contiene la información de 723 beneficiarios de charlas y talleres.

Se revisa el informe de supervisión número 34 del periodo abril 1 de 2025 – junio 30 de 2025 donde se informa el estado de los objetivos, las metas y los indicadores para la resolución 824 del 10 de agosto de 2020, presentándose la siguiente información:

Objeto 1: Incrementar las capacidades de las MiPymes para el desarrollo de procesos de innovación.

B. Valor de la resolución: \$ 2.681.853.317

C. Estado actual de la resolución:

a) % promedio de avance técnico: 87,9%

b) % Ejecución financiera: 92 %.

Se revisó el informe trimestral para transferencias subvenciones condicionadas PATRIMONIO AUTÓNOMO INNpalsa donde se evidencia que existen recursos por ejecutar por valor de \$ 212.043.954.

	Informe de seguimiento a la efectividad de los planes de mejoramiento CGR	Código: GD-FM-039
		Versión: 9
		Vigente: 8/07/2024

Tabla 1. Saldo resolución 824 del 10 de agosto de 2020

Nº acto activo	Objeto	Valor CDP	Valor total	Código del rubro presupuestal	Valor individual por cada rubro presupuestal	Evaluación de desempeño / Ejecución Acumulada al corte	Saldo del acto administrativo por cada rubro presupuestal
824	2020 - APOYAR EL FOMENTO Y LA PROMOCIÓN DE LA SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS COLOMBIANOS - Resolución 824	955.527.402	2.681.853.317	C-3502-0200-23-0-3502012-03	\$1.207.472.598	\$1.112.002.327	\$95.470.271
824		251.945.196					
824		343.673.314		C-3502-0200-17-0-3502012-03	\$518.853.317	\$477.829.556	\$41.023.761
824		175.180.003		C-3502-0200-23-0-3502003-03	\$955.527.402	\$879.977.480	\$75.549.922
824		955.527.402					
TOTALES					\$2.681.853.317	\$2.469.809.363	\$212.043.954

Fuente: Informe trimestral para transferencias subvenciones condicionadas PA INNPulsa.

De acuerdo con el informe trimestral de supervisión se encuentra pendiente la meta 2.1.1.4. desarrollar el evento de premiación y entregar los reconocimientos/beneficios hasta a 6 MiPymes ganadoras, la cual se desarrolla mediante el contrato 054-2022 y registra un porcentaje de ejecución técnica del 8%.

Efectividad de la acción.

Revisada la documentación cargada en el sistema Isolucion y los soportes remitidos mediante memorando DMP-2025-000143 por la Dirección de MiPymes, se evidenció que la resolución 824 del 10 de agosto de 2020 presenta un saldo por ejecutar con corte al 30 de junio de 2025 por valor de \$212.043.954, por lo que no se considera efectiva la acción de mejora formulada cuyo objetivo era agilizar la ejecución de los recursos pendientes.

3.2 INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN – CINCO (5) PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO- MINCIT HALLAZGO 15 -VIGENCIA 2020

Descripción del hallazgo

(RH15-V2020-PI)- Cumplimiento de metas del proyecto código BPIN 2017011000186, resolución No. 991-2020.

La entidad no da respuesta sobre el porcentaje de avance respecto a los 35.000 micronegocios atendidos, simplemente informa que el Ministerio adelanta actividades de monitoreo, seguimiento y control y que reporta avance de la ejecución física y financiera del proyecto al aplicativo SPI.

Las cifras reportadas en SPI son muy generales y tampoco es posible determinar con claridad cuál es el grado de avance respecto a los 35.000 micronegocios atendidos.

Si se analizan los resultados teniendo en cuenta el número de eventos realizados o el número de participantes, se sobrepasan las metas propuestas, pero no hay forma de comprobar la efectividad de estas inversiones.

Lo anterior evidencia deficiencias en los seguimientos que realiza el ministerio, para el control y seguimiento a los objetivos propuestos en los proyectos, en este caso con la transferencia 991-2020, con lo cual no es posible medir el impacto y el cumplimiento de los mismos desde el punto de vista de eficiencia.

Acción: A1(RF24-H15V20) Realizar un plan de choque que permita la ejecución y seguimiento de recursos.

Meta: M1(RF24-H15V20) Documento de acciones y compromisos para la ejecución de recursos

Fecha de inicio: 1/07/2024

Terminación de la meta: 30/11/2024

La acción de mejora fue reformulada en la vigencia 2024 porque fue reportada por la CGR como inefectiva en el informe de auditoría financiera vigencia 2023 CGR-CDCDR Nro. [002] de mayo de 2024, bajo el siguiente argumento:

La resolución 991-2020 del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, presenta un saldo por ejecutar al 31 de diciembre de 2023 de \$364.001.135, de acuerdo con el análisis de la aplicación de la resolución 180, estos recursos se encuentran en el activo diferido.

Verificación de cumplimiento:

Se verificaron los soportes registrados en el aplicativo Isolucion en el módulo documentación – listado maestro de registros relacionados con actas y resúmenes ejecutivos sobre la ejecución de los recursos del PA INNpulsar.

Los soportes adjuntos en el aplicativo Isolucion no dan cuenta de la efectividad de la acción de mejora por lo que se solicitó información complementaria a la Dirección de MiPymes con el fin de establecer la efectividad de las acciones de mejora quien dio respuesta mediante oficio DMP-2025-000143, anexando informe de seguimiento al proyecto CÓDIGO BPIN: 202300000000456 “fortalecimiento de la política para el fomento de la industria, la competitividad y la productividad a nivel nacional” con el fin de evidenciar la implementación de las mejoras en los informes ejecutivos de los proyectos.

	Informe de seguimiento a la efectividad de los planes de mejoramiento CGR	Código: GD-FM-039
		Versión: 9
		Vigente: 8/07/2024

Mediante oficio DMP-2025-000143 la Dirección de MiPymes informó que: *La resolución 991 - 2020 en la cual la CGR está realizando el hallazgo, no es posible realizar acciones de carácter correctivo, sobre la medición de un indicador que permita medir la efectividad, debido a que esta resolución ya está ejecutada, la acción que se consideró a partir del hallazgo es de carácter preventivo y a futuro, midiendo la efectividad en los nuevos beneficiarios de los programas que estén vinculados a las actividades de la Dirección, por ello se envía la formulación de la medición de indicadores en la resolución 671 de 2023 que contiene la medición de ingresos en los usuarios participantes.*

Se revisó el informe trimestral para transferencias subvenciones condicionadas PATRIMONIO AUTÓNOMO Colombia Productiva donde se evidenció que para la resolución 991 del 25 de septiembre de 2020 existe un saldo sin ejecutar de \$ 81.824.214.

Tabla 2. Saldo resolución 991 del 25 de septiembre de 2020

VALOR TOTAL	Ejecución Acumulada	Saldo sin ejecutar	CÓDIGO DEL RUBRO PRESUPUES TAL	VALOR INDIVIDUAL POR CADA RUBRO PRESUPUESTAL	EVALUACION DE DESEMPEÑO / Ejecución Acumulada al corte	SALDO POR CADA RUBRO PRESUPUESTAL
\$ 6.937.820.042	\$6.855.995.828	\$ 81.824.214	C-3502-0200-13-0-3502015-03	\$1.174.660.042,00	\$1.160.806.175,21	\$13.853.866,79
			C-3502-0200-13-0-3502018-03	\$1.394.700.000,00	\$1.378.250.995,76	\$16.449.004,24
			C-3502-0200-13-0-3502022-03	\$1.085.890.000,00	\$1.073.083.081,52	\$12.806.918,48
			C-3502-0200-17-0-3502005-03	\$1.148.267.000,00	\$1.134.724.411,09	\$13.542.588,91
			C-3502-0200-21-0-3502015-03	\$335.247.614,00	\$331.293.724,69	\$3.953.889,31
			C-3502-0200-21-0-3502019-03	\$1.799.055.386,00	\$1.777.837.439,73	\$21.217.946,27
				\$ 6.937.820.042	\$6.855.995.828	\$ 81.824.214

Fuente: Ejecución presupuestal para el PA Colombia productiva

Se revisó el informe de supervisión No.34 del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva correspondiente al periodo 01/04/2025 al 30/06/2025 donde se reportó la siguiente información:

- % promedio de ejecución (técnico): 97%
- % de recursos ejecutados (facturados): 99%
- % de recursos ejecutados (pagados): 99%

Así mismo se presentan los siguientes resultados de cumplimiento de las metas definidas en la resolución 991:

Tabla 3. Cumplimiento de Metas resolución 991 del 25 de septiembre de 2020

Metas	Avance	% de cumplimiento
Por lo menos 2 ruedas de negocio realizadas.	Se realizaron 10 ruedas de negocios entre el segundo semestre 2020 y el primer semestre 2021. Econexia Fase 1	500%
35.000 Micronegocios atendidos con cualquiera de las siguientes actividades: Servicios de emparejamiento de oferta y demanda (por ejemplo, registro en compralonuestro.co), Estructuración y puesta en marcha de una herramienta de diagnóstico para los Micronegocios, Espacios de capacitación, Diligenciamiento de la herramienta de diagnóstico, Asistencia técnica para acceder a mercados, Servicios de acompañamiento y fortalecimiento para apropiación de tecnologías para el negocio, y/o Acceso a eventos comerciales.	Al corte 30 de junio de 2025 de acuerdo con la base de datos de beneficiarios se tiene: Patagonia Colombia SAS: 3709 beneficiarios Red logística: 931 beneficiarios Promotora de Comercio Social -por comercial o La Promotora: 1000 beneficiarios Cenisoft: 59.987 beneficiarios TOTAL: 65.627 beneficiarios	187%

Fuente: Informe de supervisión patrimonio autónomo Colombia productiva

A pesar de que se cumple la meta de 2 ruedas de negocio realizadas esta meta se encuentra subestimada debido a que reportan 8 más y en el informe de supervisión dejan la siguiente observación:

No se dio respuesta a la solicitud elevada en el Q1, en cuanto a la aclaración del nombre de las 10 ruedas de negocios efectuadas entre el segundo semestre 2020 y el primer semestre 2021. Por lo anterior se reitera esta solicitud.

En cuanto a la meta de 35.000 micronegocios a pesar de que reportan un cumplimiento de 65.627 beneficiarios la meta esta subestimada, adicionalmente en el informe de supervisión existe la siguiente observación:

En cuanto a la base de datos de beneficiarios si bien se ajustaron algunos campos para el Q2, en algunos otros persisten errores en el diligenciamiento por lo tanto se solicita su corrección y completitud para poder identificar los micronegocios atendidos a que meta pertenecen y las características de las intervenciones que se solicitan en el acto administrativo de transferencias (poblaciones vulnerables, con servicios de apoyo y/o asistencia técnica, víctimas de desplazamiento forzado, etc.)

Efectividad de la acción.

Revisada la documentación cargada en el aplicativo Isolucion y los soportes remitidos mediante memorando DMP-2025-000143 por la Dirección de MiPymes, se evidenció que la resolución 991 del 25 de septiembre de 2020 presenta un saldo por ejecutar con corte al 30 de junio de 2025 por valor de \$ 81.824.214 y aún se encuentra pendiente subsanar las observaciones del informe de supervisión relacionadas con los soportes del cumplimiento de las metas, por lo que no se considera efectiva la acción de mejora formulada.

3.3 INFORME AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO INTERSECTORIAL - A LOS COMPONENTES DE GENERACIÓN DE INGRESOS Y EMPLEABILIDAD A POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO HALLAZGO 4 - VIGENCIA 2024.**Descripción del hallazgo**

Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de Programas de Generación de Ingresos. (A)

Discrepancias en los datos de los beneficiarios, debilidades en las herramientas de monitoreo por parte de la Entidad y carencia de análisis y medición respecto al impacto socioeconómico en los beneficiarios.

Ausencia de indicadores que permitan la medición de la ejecución y el impacto en las víctimas.

Acción: A2(H42024AC) Establecer indicadores que permitan medir el impacto de la implementación de los programas en la calidad de vida de las víctimas.

Meta: M2(H42024AC) Indicador

Fecha de inicio: 1/02/2025

Fecha de Terminación: 30/06/2025

Verificación de cumplimiento:

Se verificaron los soportes registrados en el aplicativo Isolucion en el módulo documentación – listado maestro de registros relacionados con el archivo Excel que corresponde a la formulación del indicador de impacto.

El indicador formulado presenta las siguientes características:

Nombre del indicador: IPVUP Incremento promedio de las ventas de las Unidades Productivas.

Formula: $IPVUP = IVE / n$

Parámetros:

Donde IVE= Σ del % de los incrementos de las ventas de los emprendimientos de las unidades productivas de baja escala personales, familiares, micronegocios o microempresas.

n= número de unidades productivas de baja escala personales, familiares, micronegocios o microempresas que incrementaron sus ventas.

Descripción del indicador:

El indicador mide el porcentaje de incremento en las ventas realizando una medición inicial de ventas de la unidad productiva cuando inicia la intervención y otra al final.

La medición final se realiza a los 12-13 meses promedio que finalizan los programas, los reportes se realizan una vez finalizan los convenios/contratos suscritos para la intervención.

Efectividad de la acción.

Se formuló el indicador incremento en ventas con el fin de medir la contribución realizada por el proyecto 2018011000381 y las resoluciones asociadas en el logro de la inclusión productiva de población víctima de desplazamiento forzado, a través del impulso de unidades productivas, asociaciones o microempresas, principalmente de los sectores agroindustrial, manufactura y economía barrial, buscando que puedan insertarse sostenidamente en las cadenas de valor locales para apoyar la construcción de una economía dinámica e incluyente, que facilite la generación de ingresos, e incentive la formalización y el crecimiento económico en diversos contextos territoriales.

Con la definición de este indicador se cumple la meta propuesta de generar un indicador que permita realizar la medición de la ejecución de los programas y el impacto sobre las víctimas del conflicto armado; sin embargo, teniendo en cuenta que la última medición se realizará al finalizar de la intervención no es posible aún determinar la efectividad de la acción de mejora.

4.RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE EFECTIVIDAD REALIZADA A LAS ACCIONES DE MEJORA A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD.

4.1 INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA VIGENCIA 2021 HALLAZGO 10-VIGENCIA 2021. REFORMULADO (H36V22).

Descripción del hallazgo

Reformulado - Hallazgo No. 10 Avance Financiero - Avance Físico en los Proyectos de Inversión. Administrativo 2021

En el análisis de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y de acuerdo con la revisión de la documentación suministrada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la información que se registra en la página www.SPI.DNP.gov.co, se puede constatar que 5 de los 17 proyectos de inversión, presentan un avance financiero por encima del avance físico ejecutado, lo que podría generar riesgo en los recursos entregados, además de evidenciar deficiencias en el cumplimiento de las estrategias para cumplir con las metas programadas para la vigencia 2021:(..) De acuerdo con la tabla anterior se evidencia la existencia de riesgo financiero teniendo en cuenta que MINCIT giró recursos a través de los diferentes convenios a los contratistas, para la ejecución de cada uno de los proyectos. Así mismo, en los registros de la página www.spi.dnp.gov.co y en los informes presentados por el Ministerio al cierre de la vigencia 2021 se determinó que no se había cumplido en su totalidad con las metas programadas.

Acción: A1(H36V22FIN) Realizar seguimiento al plan de choque para la ejecución de los recursos rezagados del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva

Meta: M1(H36V22FIN) Sección de seguimiento trimestral al plan de choque.

Primer informe: Dic 2023

Segundo informe: Mar 2024

Fecha de inicio: 1/08/2023

Fecha de Terminación: 29/03/2024

La acción de mejora fue reformulada en la vigencia 2023 porque fue reportada por la CGR como inefectiva en el informe de auditoría financiera vigencia 2022 CGR-CDSCDR Nro. [020] del junio 16 de 2023 bajo el siguiente argumento:

Se evidenció los oficios remitidos a los dos patrimonios, el 30 de septiembre de 2022, ahora bien. Más, en la auditoría Financiera que se adelanta se encontraron de nuevo falencias en el reporte de los indicadores las cuales se constituyeron en hallazgo.

Verificación de cumplimiento:

Se verificaron los soportes registrados en el aplicativo Isolucion en el módulo documentación – listado maestro de registros relacionados con los informes de supervisión para los patrimonios Innpulsa y Colombia Productiva de los últimos dos trimestres del 2023 y del 2024 y las ayudas de memoria de las reuniones donde se evidencian los seguimientos realizados por la supervisión a los patrimonios Innpulsa y Colombia Productiva.

Los seguimientos con corte al 2023 realizados en el mes de enero de 2024 se realizaron por medio de tableros creados en la herramienta Power BI donde se detalla la ejecución presupuestal de la contratación, pagos y demás aspectos relevantes de la ejecución de las transferencias correspondientes a los patrimonios INNpulsa y Colombia productiva.

Así mismo se solicitó información adicional a la Dirección de Productividad y Competitividad con el fin de establecer la efectividad de las acciones de mejora, la cual dio respuesta mediante oficio DPYC-2025-000425.

La información suministrada es únicamente del proyecto de inversión 2018011000153 donde no se evidencia el cumplimiento de las metas, así mismo no relacionan el cumplimiento de metas al 100% de los proyectos asociados al hallazgo y sus respectivos soportes, los cuales se detallan a continuación:

1. 2017011000016 Implementación de procesos de desarrollo económico local para la competitividad estratégica nacional.
2. 2017011000141 apoyo a la promoción de la economía circular y la eficiencia en el uso de los recursos en las empresas a nivel nacional.
3. 2018011000275 ampliación de la capacidad de los servicios de las tecnologías de información en el MinCIT nacional.
4. 2018011000263 mejoramiento en la aplicación y convergencia hacia estándares internacionales de información financiera y de aseguramiento de la información a nivel nacional.
5. 2018011000339 implementación registro sustancias químicas de uso industrial a nivel nacional.

Efectividad de la acción.

Mediante comunicación ODCI-2025-000272 se solicitó información a la Dirección de Productividad y Competitividad respecto de la efectividad de la acción de mejora A1(H36V22FIN), sin embargo, no fue posible determinar el cumplimiento las metas de los proyectos de inversión, puesto que no se obtuvo información suficiente para comprobar que la causa raíz observada por el Ente control se haya eliminado, por consiguiente, no se considera efectiva la acción de mejora.

4.2 INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA VIGENCIA 2021 HALLAZGO 11-VIGENCIA 2021. REFORMULADO (H37V22).

Descripción del hallazgo

Reformulado - Hallazgo No. 11 Cumplimiento de Metas Proyectos de Inversión. Administrativo 2021.

En el informe de la Junta asesora No. 25 del 07 de diciembre de 2021 presentado por Colombia Productiva, Patrimonio al cual se giraron recursos del proyecto No. 2017011000016, registra un avance en las metas a diciembre de 2021 con un porcentaje avanzado, situación que contrasta con el Resumen Ejecutivo cargado en la plataforma del DNP por parte de MINCIT, en el cual especifica que varias de las metas no se cumplieron y que quedarían rezagadas para la vigencia 2022, lo cual evidencia contradicción en la información que se presenta.

A nivel general en la revisión de la muestra anteriormente descrita se puede evidenciar que los informes de supervisión presentan un avance que no cuenta con criterio unificado en cuanto a las metas y cumplimiento de estas, es importante tener en cuenta que los informes deben ser claros y no solo presentar los resultados, que no es posible traslapar con los objetivos propuestos para la vigencia.

Se evidencia una gestión financiera y de planificación inadecuada, así como un débil control por parte de los supervisores, en el ejercicio de sus obligaciones contractuales y funciones legales, las situaciones presentadas configuran riesgos relacionados por efectividad y eficacia en el uso de los recursos empleados para la ejecución de los proyectos(..).

Acción: A1(H37V22FIN) Realizar seguimiento al plan de choque para la ejecución de los recursos rezagados del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva

Meta: M1(H37V22FIN) Sección de seguimiento trimestral al plan de choque.

Primer informe: Dic 2023

Segundo informe: Mar 2024

	Informe de seguimiento a la efectividad de los planes de mejoramiento CGR	Código: GD-FM-039
		Versión: 9
		Vigente: 8/07/2024

Fecha de inicio: 1/08/2023

Fecha de Terminación: 29/03/2024

La acción de mejora fue reformulada en la vigencia 2023 porque fue reportada por la CGR como inefectiva en el informe de auditoría financiera vigencia 2022 CGR-CDSCDR Nro. [020] del junio 16 de 2023 bajo el siguiente argumento:

Las acciones propuestas no eliminan las causas que dan origen al hallazgo, en tanto en la vigencia 2022 se presentan de nuevo inconsistencias o imprecisiones en los reportes del PES, las cuales se constituyeron en hallazgo.

Verificación de cumplimiento:

Se verificaron los soportes registrados en el aplicativo Isolucion en el módulo documentación – listado maestro de registros relacionados con los documentos de seguimiento a la ejecución de los recursos.

Se revisan los informes de supervisión para los patrimonios INNpulsa y Colombia Productiva de los últimos dos trimestres del 2023 y del 2024 y las ayudas de memoria de las reuniones donde se evidencian los seguimientos realizados por la supervisión a los patrimonios INNpulsa y Colombia Productiva.

Los seguimientos con corte al 2023 realizados en el mes de enero de 2024 se realizaron por medio de tableros creados en la herramienta Power BI donde se detalla la ejecución presupuestal de la contratación, pagos y demás aspectos relevantes de la ejecución de las transferencias correspondientes a los patrimonios INNpulsa y Colombia productiva.

Así mismo se solicita información adicional a la Dirección de Productividad y Competitividad con el fin de establecer la efectividad de las acciones de mejora.

La Dirección de Productividad y Competitividad mediante oficio DPYC-2025-000425 entrega información relacionada con los resúmenes ejecutivos del proyecto 2018011000153 de diferentes vigencias, PES e informes ejecutivos del proyecto 2017011000016.

No se encuentra información del proyecto 2017011000016 en la plataforma PIIP (Plataforma integrada de inversión pública) por lo que se infiere que no está vigente a la fecha, la última información registrada está en la plataforma SPI (Sistema de seguimiento a proyectos de inversión), la cual muestra un porcentaje de avance físico del 47%, avance financiero 82,91% y de gestión 100%.

El último informe ejecutivo disponible esta con corte al 31/12/2022 y muestra que las metas rezagadas se cumplieron y superaron, información que se relaciona en el Anexo 1. Información de cumplimiento proyecto 2017011000016.

Efectividad de la acción

Mediante comunicación ODCI-2025-000272 se solicitó información a la Dirección de Productividad y Competitividad respecto de la efectividad de la acción de mejora A1(H37V22FIN) la cual allega el informe ejecutivo del proyecto 2017011000016 de fecha 31/12/2022 donde se registra un avance del 99% para la vigencia 2021, adicional se identifica que el proyecto ya no está registrado en la plataforma PIIP (Plataforma integrada de inversión pública) y no se encuentra vigente a la fecha, sin embargo y a pesar del avance registrado, se identifica la resolución 1159 del 2 de julio de 2019 que está asociada al proyecto con saldos pendientes por ejecutar por consiguiente, no se considera efectiva la acción de mejora.

4.3 INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA INDEPENDIENTE CGR-CDSCDR No. 004 de junio de 2020 HALLAZGO H6-VIGENCIA 2019. REFORMULADO (H44V22).

Descripción del hallazgo

El MINCIT formuló el proyecto de inversión "Implementación de procesos de desarrollo económico local para la competitividad estratégica nacional" que forma parte del Programa Presupuestal "Productividad y competitividad de las empresas colombianas. En los proyectos de inversión examinados por la CGR se presentan debilidades en la supervisión de los proyectos de Inversión, el MINCIT relaciona en algunos archivos las empresas beneficiarias, sin precisar a qué tipo de producto se refiere en los compromisos establecidos en la ficha EBI respectiva, deficiencias en la evaluación de algunos proyectos de inversión de derivados del proceso de formulación, implementación, concertación y evaluación de la política de productividad, no hay evidencia de recursos diferentes a los provenientes del Presupuesto General de la Nación, lo que no permite conocer un valor concreto asignado a cada actividad y producto del proyecto, etc....

Acción: A1(H44V22FIN) Realizar seguimiento al plan de choque para la ejecución de los recursos rezagados del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva

Meta: M1(H44V22FIN) Sección de seguimiento trimestral al plan de choque.

Primer informe: Dic 2023

Segundo informe: Mar 2024

Fecha de inicio: 1/08/2023

Fecha de Terminación: 29/03/2024

La acción de mejora fue reformulada en la vigencia 2023 porque fue reportada por la CGR como inefectiva en el informe de auditoría financiera vigencia 2022 CGR-CDSCDR Nro. [020] del junio 16 de 2023 bajo el siguiente argumento:

Las acciones propuestas no eliminan las causas que dan origen al hallazgo, en tanto en la vigencia 2022 se presentan de nuevo inconsistencias o imprecisiones en los reportes del PES, e incumplimiento de metas, las cuales se constituyeron en hallazgo.

Verificación de cumplimiento:

Se verificaron los soportes registrados en el aplicativo Isolucion en el módulo documentación – listado maestro de registros relacionados con los documentos de seguimiento a la ejecución de los recursos.

Se revisaron los informes de supervisión para los patrimonios INNpulsA y Colombia Productiva de los últimos dos trimestres del 2023 y del 2024, las ayudas de memoria de las reuniones donde se evidencian los seguimientos realizados por la supervisión a los patrimonios INNpulsA y Colombia Productiva.

Los seguimientos con corte al 2023 realizados en el mes de enero de 2024 se realizaron por medio de tableros creados en la herramienta Power BI donde se detalla la ejecución presupuestal de la contratación, pagos y demás aspectos relevantes de la ejecución de las transferencias correspondientes a los patrimonios INNpulsA y Colombia productiva

Así mismo se solicitó información adicional a la Dirección de Productividad y Competitividad con el fin de establecer la efectividad de las acciones de mejora quien mediante oficio DPYC-2025-000425 entregó resúmenes ejecutivos del proyecto 2018011000153 de diferentes vigencias.

La información entregada no evidencia las acciones que soporten los beneficios entregados a las empresas en cumplimiento de las metas de los proyectos *"Implementación de procesos de desarrollo económico local para la competitividad estratégica nacional y "Implementación de Estrategias para el Mejoramiento de Capacidades y Fortalecimiento de las Mipymes a Nivel Nacional"*.

La Dirección de Productividad y Competitividad reporta acciones de mejora con respecto al Mejoramiento de los resúmenes ejecutivos del MinCIT por medio de la incorporación de la Guía de elaboración de resúmenes ejecutivos del DNP y actualización de los formatos de reporte institucionales.

Acorde con el oficio respuesta DPYC-2025-000425 se precisa que "se lograron cumplir diversas acciones de mejoramiento asociadas a hallazgos relacionados con la calidad de la información reportada en los proyectos de inversión. Dichas acciones tenían como propósito prevenir la reiteración de situaciones que dieron origen a los hallazgos, más no corregir los aspectos auditados por el ente de control.

Efectividad de la acción.

Mediante comunicación ODCI-2025-000272 se solicitó información a la Dirección de Productividad y Competitividad respecto de la efectividad de la acción de mejora A1(H44V22FIN), sin embargo, no se obtuvo información suficiente para comprobar que la causa raíz observada por el Ente control se haya eliminado, por consiguiente, no se considera efectiva la acción de mejora.

4.4 INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA INDEPENDIENTE CGR-CDSCDR No. 004 de junio de 2020 HALLAZGO H9-VIGENCIA 2019 - REFORMULADO (H45V22).

Descripción del hallazgo

En los proyectos que se relacionan a continuación, se evidencian deficiencias en la adopción de actividades para cumplir con las metas identificadas en cada proyecto, en la medida en que en algunas de ellas no se habían programado recursos, pero se asignaron recursos y al contrario en las actividades con solicitud de recursos, no se asignó un presupuesto... (Proyecto "Implementación de Procesos de Desarrollo Económico Local para la Competitividad Estratégica Nacional y Proyecto "Implementación de Estrategias para el Mejoramiento de Capacidades y Fortalecimiento de las MiPymes a Nivel Nacional")

Acción: A1(H45V22FIN) Realizar seguimiento al plan de choque para la ejecución de los recursos rezagados del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva

Meta: M1(H45V22FIN) Sección de seguimiento trimestral al plan de choque.

Primer informe: Dic 2023

Segundo informe: Mar 2024

Fecha de inicio: 1/08/2023

Fecha de Terminación: 29/03/2024

La acción de mejora fue reformulada en la vigencia 2023 porque fue reportada por la CGR como inefectiva en el informe de auditoría financiera vigencia 2022 CGR-CDSCDR Nro. [020] del junio 16 de 2023 bajo el siguiente argumento:

No obstante, las acciones y los soportes que anexa la Entidad, en auditorías de la CGR de la vigencia 2021 y 2022 se continúan evidenciando debilidades en la información con la cual se construyen las cifras y se alimentan los indicadores. Para el caso específico de la AF 2022 estas quedaron consignadas en observación 8, la cual se constituyó en Hallazgo.

Verificación de cumplimiento:

Se verificaron los soportes registrados en el aplicativo Isolucion en el módulo documentación – listado maestro de registros relacionados con ayudas de memoria del plan de choque formulado y los seguimientos trimestrales e informes de supervisión de INNpulsas y Colombia Productiva.

Se revisaron los informes de supervisión para los patrimonios INNpulsas y Colombia Productiva de los últimos dos trimestres del 2023 y del 2024, las ayudas de memoria de las reuniones donde se evidencian los seguimientos realizados por la supervisión a los patrimonios INNpulsas y Colombia Productiva.

Los seguimientos con corte al 2023 realizados en el mes de enero de 2024 se realizaron por medio de tableros creados en la herramienta Power BI donde se detalla la ejecución presupuestal de la contratación, pagos y demás aspectos relevantes de la ejecución de las transferencias correspondientes a los patrimonios INNpulsas y Colombia productiva

Así mismo se solicitó información adicional a la Dirección de Productividad y Competitividad con el fin de establecer la efectividad de las acciones de mejora la cual entrega mediante oficio DPYC-2025-000425 relacionada con los resúmenes ejecutivos de diferentes vigencias del proyecto 2018011000153.

La información entregada no evidencia las acciones que soporten la adecuada programación de los recursos y cumplimiento de las metas para los proyectos *"Implementación de procesos de desarrollo económico local para la competitividad estratégica nacional y "Implementación de Estrategias para el Mejoramiento de Capacidades y Fortalecimiento de las Mipymes a Nivel Nacional"* relacionados en el hallazgo.

La Dirección de Productividad y Competitividad reporta acciones de mejora con respecto al mejoramiento de los resúmenes ejecutivos del MinCIT por medio de la incorporación de la Guía de elaboración de resúmenes ejecutivos del DNP y actualización de los formatos de reporte institucionales.

Acorde con el oficio respuesta DPYC-2025-000425 se precisa que *"se lograron cumplir diversas acciones de mejoramiento asociadas a hallazgos relacionados con la calidad de la información reportada en los proyectos de inversión. Dichas acciones tenían como*

propósito prevenir la reiteración de situaciones que dieron origen a los hallazgos, más no corregir los aspectos auditados por el ente de control.

Efectividad de la acción.

Mediante comunicación ODCI-2025-000272 se solicitó información a la Dirección de Productividad y Competitividad respecto de la efectividad de la acción de mejora A1(H44V22FIN), sin embargo, no se obtuvo información suficiente para comprobar que la causa raíz observada por el Ente control se haya eliminado, por consiguiente, no se considera efectiva la acción de mejora.

4.5 INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN – CINCO (5) PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO- MINCIT HALLAZGO H6 VIGENCIA 2020 - REFORMULADO (R24H6V20).

Descripción del hallazgo

(RH06-V2020-PI)- Cumplimiento de metas y objetivos específicos, resolución 0982 de 2019 del proyecto 2018011000153. Presunta connotación disciplinaria y fiscal.

No se cumplió con el objetivo del proyecto a pesar de haberse entregados los recursos para ejecutados en 2019 por lo cual, como se desprende del análisis hecho por la Corte Constitucional en la sentencia arriba señalada, hay un acción contenida en el artículo 6 de la Ley 610 de 2000, presentándose presunto detrimento al patrimonio público en cuantía de (\$591.000.000), Quinientos Noventa y un Millón de Pesos Mcte, correspondiente al valor transferido por el Ministerio a través de resolución No. 0982 del 6 de junio de 2019 al patrimonio autónomo INNPULSA Colombia, recursos que tenían una finalidad: "estructurar en al menos 10 clúster un modelo de negocio para acceder a nuevos mercados". Complementariamente, tampoco se observa la debida labor que debe recaer sobre la supervisión del contrato por parte del MinCIT y del mismo Fideicomiso INNPulsa, incumpliendo los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Adicionalmente, con lo evidenciado se está contraviniendo el principio de Eficacia donde se busca que los resultados de la gestión fiscal deben guardar relación con sus objetivos y metas y lograrse en la oportunidad, costos y condiciones previstos, señalados en el artículo 3 del decreto 403 de 2020.

Este hallazgo tiene presunta incidencia disciplinaria por incumplimiento a la norma citada y connotación fiscal en la cuantía señalada por constituirse daño de acuerdo a lo estipulado en el artículo 126 del decreto 403 de 2020 que modificó el artículo 6 de la ley 610 de 2000.

Acción: A1(RF24-H6V20) Realiza un plan de choque que permita la ejecución y seguimiento de recursos

Meta: M1(RF24-H6V20) Documento de acciones y compromisos para la ejecución de recursos.

La acción de mejora fue reformulada en la vigencia 2024 porque fue reportada por la CGR como inefectiva en el informe de auditoría financiera vigencia 2023 CGR-CDCDR Nro. [002] de mayo de 2024 bajo el siguiente argumento:

Se han realizado las reuniones de capacitación como acciones de mejora, pero no han sido efectivas, puesto que aún se presentan inconvenientes en los informes de supervisión tal como se indica en el hallazgo nro. 3 del informe final AF vigencia 2023.

Fecha de inicio: 1/07/2024

Fecha de Terminación: 30/11/2024

Verificación de cumplimiento:

Se verificaron los soportes registrados en el aplicativo Isolucion en el módulo documentación – listado maestro de registros relacionados con actas de reunión de cierre de las resoluciones, plan de choque resolución 982 de 2019 y ejecución presupuestal del PA INNpulsar.

Se revisaron los documentos de acciones y compromisos frente a la ejecución de los recursos de la resolución 0982 del 6 de junio de 2019.

Se revisó el informe de supervisión número 34 del periodo abril 1 de 2025 – junio 30 de 2025 donde se informa el estado de los objetivos, las metas y los indicadores para la resolución 982 del 6 de junio de 2019, presentándose la siguiente información:

Objeto: Apoyo a iniciativas clúster.

Valor de la resolución: \$1.541.000.000

Estado actual de la resolución:

% promedio de avance técnico: 96,47%

% Ejecución financiera: 97,65%

Se verificó el informe trimestral para transferencias subvenciones condicionadas PA INNpulsar donde se evidenció que para la resolución 0982 del 6 de junio de 2019

	Informe de seguimiento a la efectividad de los planes de mejoramiento CGR	Código: GD-FM-039
		Versión: 9
		Vigente: 8/07/2024

modificada mediante resolución 1065 de fecha 17 de junio de 2019 tiene un saldo sin ejecutar por valor de \$ 36.203.393.

Tabla 4. Saldo resolución 0982 del 6 de junio de 2019

Valor total del acto administrativo	Ejecución Acumulada	Saldo sin ejecutar	Código del rubro presupuestal	Distribución	Valor individual por cada rubro presupuestal	Evaluación de desempeño / Ejecución Acumulada al corte	Saldo del acto administrativo por cada rubro presupuestal
\$1.541.000.000	\$1.504.796.607	36.203.393	C-3502-0200-20-0-3502006-03	47%	\$720.658.845	\$703.728.089	\$16.930.756
			C-3502-0200-20-0-3502007-03	34%	\$530.000.000	\$517.548.476	\$12.451.524
			C-3502-0200-20-0-3502019-03	19%	\$290.341.155	\$283.520.042	\$6.821.113
TOTALES					\$1.541.000.000	\$1.504.796.607	\$36.203.393

Fuente: Informe trimestral para transferencias subvenciones condicionadas PA INNpulsa

Acorde con el informe ejecutivo “Desde la supervisión se enviaron las observaciones al informe de ejecución final enviado por la Fiduciaria Fiducoldex. Se espera el VoBo para el cierre por parte de la Directora de Productividad y Competitividad, la cual, es la gerente del proyecto. Lo anterior, para validar que se dio cumplimiento a las metas y objeto de la resolución”.

Efectividad de la acción.

Revisada la documentación cargada en el sistema Isolucion y los soportes remitidos mediante memorando DPYC-2025-000425 por la Dirección de Productividad y Competitividad, se evidenció que la resolución 982 del 6 de junio de 2019 presenta un saldo por ejecutar con corte al 30 de junio de 2025 por valor de \$ 36.203.393 y según observaciones del informe ejecutivo 34 del Patrimonio Autónomo INNpulsa aún se encuentra pendiente la respuesta a observaciones al informe de ejecución final y realizar la validación del cumplimiento de las metas, por lo que no se considera efectiva la acción de mejora.

4.6 INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN – CINCO (5) PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO- MINCIT - HALLAZGO 8 VIGENCIA 2020 REFORMULADO (R24H8V20).

Descripción del hallazgo

(RH08-V2020-PI)- Cumplimiento de metas y objetivos de la transferencia a través de resolución No. 1159-2019 al Patrimonio Autónomo INNPULSA COLOMBIA en el proyecto 2017011000016.

Existen deficiencias en los mecanismos de control y seguimiento, debido que el MINCIT a través de los comités fiduciarios y supervisión / interventoría al patrimonio autónomo solicitan detallar el seguimiento del avance de la ejecución técnica por resolución acorde a los indicadores estipulados para cada una de manera individual, puesto que el origen de los recursos y las metas deben ser susceptibles de ser medibles e individualizadas.

- De otra parte, en los informes de supervisión del proyecto no se encontró detalle de las 261 unidades productivas asociadas a mínima 8 rutas competitivas rurales de los sectores de agroindustria y turismo, en mínima 5 agencias de desarrollo económico local, con lo cual no se permite reflejar los avances físicos, financieros, cronológicos y regionales, y conocer el estado del proyecto frente a los objetivos definidos.

La CGR, confirma la observación, por cuanto las resoluciones de transferencias de recursos no establecen fechas de cumplimientos de metas, y los procedimientos establecidos por el Patrimonio INNPulsa no son oportunos en los estudios de factibilidad que permitan la elegibilidad de proyectos en las apuestas productivas acordadas en los territorios y, se cumplan con las metas de manera eficaz del proyecto de inversión.

Lo antes expuesto, denota que el Ministerio a través de la transferencia de recursos por \$5.202.000.000 realizada a INNPULSA con la resolución No. 1159-2019 y pagada el 24 de julio de 2019, su ejecución en 2019 y parte de 2020, denota que presenta deficiencias de planeación en los objetivos buscados en la mencionada transferencia y por ende los del proyecto 2017011000016.

Acción: A1(RF24-H8V20) Realiza un plan de choque que permita la ejecución y seguimiento de recursos

Meta: M1(RF24-H6V20) Documento de acciones y compromisos para la ejecución de recursos.

La acción de mejora fue reformulada en la vigencia 2024 porque fue reportada por la CGR como inefectiva en el informe de auditoría financiera vigencia 2023 CGR-CDCDR Nro. [002] de mayo de 2024 bajo el siguiente argumento:

La resolución 1159-2019 del Patrimonio Autónomo INNpursa, presenta un saldo por ejecutar al 31 de diciembre de 2023 de \$738.040.109, de acuerdo con el análisis de la aplicación de la resolución 180, estos recursos se encuentran en el activo diferido.

Fecha de inicio: 1/07/2024

Fecha de Terminación: 30/11/2024

Verificación de cumplimiento:

Se verificaron los soportes registrados en el aplicativo Isolucion en el módulo documentación – listado maestro de registros relacionados con la ejecución presupuestal del patrimonio INNpursa y las actas de cierre de las resoluciones los demás soportes no corresponden a la información de la resolución 1159, ni dan cuenta de la efectividad y cumplimiento de la acción de mejora.

Se solicitó información adicional a la Dirección de Productividad y Competitividad con el fin de establecer la efectividad de la acción de mejora, la cual entrega mediante oficio DPYC-2025-000425 copia de la resolución 1159, información de CDPs, los contratos asociados y la base de datos de las 298 unidades productivas beneficiadas.

Se revisó el informe de supervisión número 34 del periodo abril 1 de 2025 – junio 30 de 2025 donde se informa el estado de los objetivos, las metas y los indicadores para la resolución 1159 del 2 de julio de 2019, presentándose la siguiente información:

Valor de la resolución: \$5.202.000.000

Estado actual de la resolución:

% promedio de avance técnico: 80%

% Ejecución financiera: 86%

Se revisó el informe trimestral para transferencias subvenciones condicionadas PA INNpursa donde se evidenció que para la resolución 1159 del 2 de julio de 2019 presenta un saldo sin ejecutar de \$ 721.014.411.

	Informe de seguimiento a la efectividad de los planes de mejoramiento CGR	Código: GD-FM-039
		Versión: 9
		Vigente: 8/07/2024

Tabla 5. Saldo resolución 1159 del 2 de julio de 2019

Valor total del acto advo.	Ejecución Acumulada	Saldo sin ejecutar	Código del rubro presupuestal	Valor individual por cada rubro presupuestal	Evaluación de desempeño / Ejecución Acumulada al corte	Saldo del acto administrativo por cada rubro presupuestal
5.202.000.000	4.480.985.590	721.014.411	C-3502-0200-13-0-3502004-03	5.202.000.000	4.480.985.590	721.014.411

Fuente: Informe trimestral para transferencias subvenciones condicionadas PA INNpulsa

Acorde con el informe ejecutivo existe la observación para aclarar *el saldo total de la resolución por parte de la fiduciaria porque evidencian que hay un proyecto en liquidación y que puede modificar el saldo que aparentemente es de \$605.073.716,16 con relación al total de la resolución de \$5.202.000.000.*

De igual manera, *el Proyecto UNIE012-019 tuvo terminación anticipada por mutuo acuerdo y el valor que se liberó fue de 317.000.000, los cuales no tienen destinación validada por la Dirección de Productividad y Competitividad.*

Efectividad de la acción.

Revisada la documentación cargada en el sistema Isolucion y los soportes remitidos mediante memorando DPYC-2025-000425 por la Dirección de Productividad y Competitividad, se evidenció que la resolución 1159 del 2 de julio de 2019 presenta un saldo por ejecutar con corte al 30 de junio de 2025 por valor de \$ 721.014.411 y según observaciones del informe ejecutivo 34 del Patrimonio Autónomo INNpulsa aún se encuentra pendiente aclarar el saldo de la resolución por parte de la fiducia y la respuesta a las observaciones del informe final, por lo que no se considera efectiva la acción de mejora.

5.CONCLUSIONES

Realizada la verificación de la efectividad de las acciones de mejora correspondientes, se concluye:

Acciones	Responsable	Conclusión
A1(RF24-H14V20)	Dirección de MiPymes	El objetivo de las acciones era agilizar la ejecución de los recursos transferidos al Patrimonio Innpulsa mediante un plan de choque que aplicaba para las resoluciones 824 y 991. sin embargo, se presentan saldos pendientes por ejecutar con corte a 30-06-2025 y observaciones en los informes ejecutivos por subsanar; no se consideran efectivas las acciones de mejora.
A1(RF24-H15V20)		
A2(H42024AC)		El indicador se formuló, pero no se ha realizado medición, por lo tanto, aún no se puede medir la efectividad.
A1(H36V22FIN)	Dirección de Productividad y Competitividad	No se obtuvo información suficiente para comprobar que la causa raíz observada por el Ente control se haya eliminado o la situación detectada no se presente, por lo tanto, no se pueden considerar como efectivas las acciones de mejora.
A1(H37V22FIN)		
A1(H44V22FIN)		
A1(H45V22FIN)		
A1(RF24-H6V20)		
A1(RF24-H8V20)		

En general, los soportes cargados en el aplicativo Isolucion no evidencian la ejecución ni la efectividad de las acciones de mejora; además, se identificó repetición de documentos para distintas metas y, en algunos casos, soportes que no guardan relación con la acción ni con la causa del hallazgo.

Se identificó que las acciones de mejora formuladas no atacan la causa raíz del hallazgo por lo que en su mayoría no se pudo establecer la efectividad.

6.COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Mediante comunicación interna ODCI-2025-000306 del 29 de septiembre de 2025, la Oficina de Control Interno dio a conocer a las direcciones de MiPymes y Productividad y Competitividad los resultados preliminares obtenidos, con el fin de que estas emitieran las respuestas debidamente soportadas para la elaboración del informe final.

Surtido el plazo para emitir observaciones y al no obtener respuesta por parte de las dependencias evaluadas se da por entendido que se aceptaron los resultados comunicados.

7.ANEXOS

ANEXO 1. Información de cumplimiento proyecto 2017011000016

METAS

"IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL PARA LA COMPETITIVIDAD ESTRATÉGICA NACIONAL "

Cuadro No.4
Empresas asistidas técnicamente en temas de legalidad y/o formalización
(2018-2021)

Año	Meta Inicial	Ajuste Meta	Meta Ajustada (1)	Avance Vigencia (3)	% Porcentaje Ejecución (3) / (1)
2017	106	0	106	0	0%
2018	92	0	92	0	0%
2019	92	0	92	396	430%
2020	1000	0	1000	1.680	168%
2021	1000	500	1500	1.683	112%

Cuadro No.6
- Micro franquicias impulsadas
(2018-2021)

Año	Meta Inicial	Ajuste Meta	Meta Ajustada (1)	Avance Vigencia (3)	% Porcentaje Ejecución (3) / (1)
2018	42	0	42	0	0%
2019	42	0	42	170	404%
2020	4000	0	4000	4.026	100,6%
2021	4000	0	4000	8.992	224.8%

Cuadro No.8
Personas formadas en habilidades y competencias para el desarrollo empresarial de los territorios
(2017-2021)

Año	Meta Inicial	Ajuste Meta	Meta Ajustada (1)	Avance Vigencia (3)	% Porcentaje Ejecución (3) / (1)
2017			373	458	122,79%
2018			319	0	0%
2019	700		700	1042	148%
2020	700		1500	1872	124%
2021			1500	858	57%

Cuadro No.5
Empresas asistidas técnicamente para el acceso a nuevos mercados
(2018-2021)

Año	Meta Inicial	Ajuste Meta	Meta Ajustada (1)	Avance Vigencia (3)	% Porcentaje Ejecución (3) / (1)
2018	205	0	205	205	100%
2019	200	0	200	200	100%
2020	150	0	150	392	261.3%
2021	150	600	750	920	122.6%

Empresas beneficiadas
(2017-2021)

Año	Meta Inicial	Ajuste Meta	Meta Ajustada (1)	Avance Vigencia (3)	% Porcentaje Ejecución (3) / (1)
2017			304	626	205,92%
2018			261	0	0%
2019			311	311	100%
2020			320	405	126%
2021			200	312	156%

Cuadro No.9
Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad
(2017-2021)

Año	Meta Inicial	Ajuste Meta	Meta Ajustada (1)	Avance Vigencia (3)	% Porcentaje Ejecución (3) / (1)
2017			334	335	100,30%
2018			286	0	0%
2019			483	483	100%
2020			150	151	101%
2021			1428	1615	111%